

Montilla, previsto para el desarrollo de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, se exponen al público por plazo de un mes, los planos y documentos aprobados, según lo acordado y legalmente previsto, durante el cual podrán ser examinados y formularse observaciones o alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento en Nueva Carteya a 8 de mayo de 1995.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA

EDICTO.

Publicada en el BOJA núm. 76, correspondiente al día 26 de los corrientes, la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento para la provisión de la plaza de Tesorero, según la Orden de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía del día 15 del presente; se detecta un error material en la composición del Tribunal de Calificación de la misma, la cual según el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el pasado día 6 de abril y las Resoluciones de esta Alcaldía de los días 8 y 10 del presente, es la siguiente:

Presidente Titular: El Alcalde-Presidente.
 Presidente Suplente: El Primer Teniente de Alcalde.
 Vocales Titulares:

- Un representante de cada uno de los Grupos Políticos que integran la Corporación.

- Don Enrique Balsameda Guerrero (Secretario Titular).
 - Don Manuel López Bueno, e/r. de la Junta de Andalucía.

Vocales Suplentes:

- Un representante de cada uno de los Grupos Políticos que integran la Corporación.

- Don José Carlos Outón Soto (Secretario Suplente).
 - Doña Lidia Sánchez Millán, e/r. de la Junta de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Estepona, 30 de mayo de 1995.- El Alcalde, José Flores Simón.

AYUNTAMIENTO DE TORRE-ALHAQUIME

RESOLUCION en relación con el expediente que se tramita sobre provisión en propiedad de una plaza de Policía Local.

En el Boletín Oficial de la Provincia núm. 86, de 17 de abril de 1995, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para proveer la plaza que se relaciona seguidamente, incluida en la oferta de empleo público de 1995:

Oposición libre: Una plaza de Policía, grupo D, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la última de las siguientes publicaciones: Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los sucesivos anuncios de estas convocatorias sólo se publicarán en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y/o en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Torre-Alháquime, 4 de mayo de 1995.- El Alcalde, Juan José Cubiles Calle.

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL LEPE-ISLA CRISTINA

OFERTA de empleo público para 1995.

Provincia: Huelva.

Corporación: Mancomunidad de Islantilla.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1995. Aprobada por la Junta de Gobierno en sesión de fecha 9 de mayo de 1995.

FUNCIONARIO DE CARRERA

Grupo según art. 25 Ley 30/84: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Núm. de vacantes: Una. Denominación: Administrativo. Por el sistema de Concurso-Oposición de promoción interna.

PERSONA LABORAL

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Coordinador Centro de Formación Ocupacional. Número de vacantes: Una. Por el sistema de Concurso.

Nivel de titulación: F.P.2/B.U.P. Denominación del puesto: Administrativo. Número de vacantes: Dos. Por el sistema de Concurso.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Limpiadora/Subalterna servicios varios. Número de vacantes: Una. Por el sistema de Concurso.

Islantilla (Lepe-Isla Cristina), 24 de mayo de 1995.- El Secretario, VºBº El Presidente.

SDAD. COOP. AND. COLEGIO HISPALIS

ANUNCIO. (PP. 1455/95).

El Socio liquidador de la Sociedad Cooperativa Andaluza Colegio Hispalis, convoca Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de junio de 1995, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda en C/ Manuel Casana, núm. 3, 1.º C, de acuerdo con el siguiente orden del día:

A) Aprobación de las cuentas y operaciones realizadas en liquidación de la Sociedad, así como aprobación del Balance final confeccionado al efecto.

B) Acordar la total disolución, liquidación y extinción de la Sociedad Cooperativa Andaluza Colegio Hispalis.

C) Ruegos y preguntas.

Consuelo Romero Guerrero. DNI 27.928.776.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1995

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Art.º 16, punto 3 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Art.º 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2.º semestre) será de 7.570 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4.º trimestre) será de 3.785 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63